



Sres. Miembros de la Comisión de Investigación

Se remiten los **Acuerdos** adoptados por la Comisión de Investigación de la UAL en sesión celebrada el **14 de diciembre de 2011**, haciéndose constar que según el art. 62.2 de los Estatutos, éstos podrán recurrirse ante el Rector; así mismo es de aplicación lo dispuesto en los artículos 114 y 155 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/1992) en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14/01/1999), relativo al recurso de alzada.

### ACUERDOS

**Primer punto.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.**

Se aprueba el acta de la reunión del 22 de noviembre de 2011.

**Segundo punto.- Aprobación, si procede, de la propuesta de Plan Propio de Investigación para 2012.**

Se acuerda elevar al Consejo de Gobierno para su aprobación la propuesta de Plan Propio de Investigación para 2012 que se incluye en Anexo I.

**Tercer punto.- Aprobación, si procede, de la propuesta de Criterios para la participación de la UAL en el capital social de las EBT.**

Se acuerda elevar al Consejo de Gobierno para su aprobación la propuesta de Criterios para la participación de la UAL en el capital social de las EBT que se incluye en Anexo II.


**Cuarto.- Aprobación, si procede, de la propuesta de Criterios para la fijación de regalías en los contratos de transferencia con EBT de la UAL.**

Se acuerda elevar al Consejo de Gobierno para su aprobación la propuesta de Criterios para la fijación de regalías en los contratos de transferencia con EBT de la UAL que se incluye en Anexo III.

LA SECRETARIA  
M<sup>a</sup> Jesús Molina Orantes

Ctra. Sacramento La Cañada de San Urbano 04120 Almería (España) Telf.: 950 015 000 FAX: 950 000 000 www.ual.es

Código Seguro de verificación:2mi62gire5qdP3b1YPhgQg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|                                                                                                                  |                            |                          |        |            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR                                                                                                      | MARIA JESUS MOLINA ORANTES |                          | FECHA  | 15/12/2011 |
| ID. FIRMA                                                                                                        | blade39adm.ual.es          | 2mi62gire5qdP3b1YPhgQg== | PÁGINA | 1/1        |
| <br>2mi62gire5qdP3b1YPhgQg== |                            |                          |        |            |